

TOO MANY FLASH
presenta



BASES LEGALES MARATÓN FOTOGRAFICO

Las bases de la presente combinación aleatoria (en adelante las "Bases") regulan las condiciones de la promoción y la participación en el IV Maratón fotográfico de TOO MANY FLASH (en adelante "maratón").

CONCURSO:

CLÁUSULA 1.- PARTICIPANTES

La participación en el maratón es abierta y gratuita para todos los asistentes que se inscriban el día de celebración del maratón (06 octubre de 2018) entre las 10:00h y 12:00h en la escuela de fotografía TOO MANY FLASH (Calle Gaztambide, 29. Madrid).

CLÁUSULA 2.- EMPRESA ORGANIZADORA

TOO MANY FLASH, S.L con domicilio social en Calle Gaztambide, 29 28015, Madrid - España con CIF B86713252, (en adelante "TOO MANY FLASH") organiza en la fecha indicada a continuación el concurso sin obligación de compra llamado "V Maratón fotográfico TMF" (en adelante "maratón") de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases, junto a la colaboración de Olympus Iberia

CLÁUSULA 3.- FECHA Y LUGAR

El maratón fotográfico se celebrará el sábado 06 de Octubre de 2018 de 10 a 16h en la escuela de fotografía TOO MANY FLASH (Calle Gaztambide, 29. Madrid. Metro Argüelles y Moncloa).

CLÁUSULA 4.- TEMÁTICA

La temática del concurso será revelada el día del maratón en el momento de la inscripción. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, ni ningún otro que sea contrario a la legalidad vigente.

CLÁUSULA 5.- CONDICIONES DE LAS OBRAS

- Cada persona física únicamente podrá entregar una fotografía.
- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
- La fotografía tendrá que haber sido tomada el mismo día del maratón y no podrá ser retocada ni manipulada en ningún dispositivo externo a la cámara o dispositivo con el que se realice.
- El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

CLÁUSULA 6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrá participar cualquier aficionado o profesional de la fotografía mayor de edad.

TOO
MANY FLASH
presenta

CORRE, FOTÓGRAFO, CORRE

MARATÓN FOTOGRAFICO

SÁBADO
06 OCT
2018



BASES LEGALES MARATÓN FOTOGRAFICO

•Para participar es necesario rellenar el formulario de inscripción que se recogerá en el mostrador de información de la escuela. El periodo de inscripción estará abierto hasta las 12 horas.

•La inscripción es abierta y gratuita.

•La entrega de la fotografía se realizará en la escuela de fotografía TOO MANY FLASH el mismo 06 de octubre antes de las 16 horas.

Presentación de los trabajos

La fotografía debe presentarse en formato .jpeg con un máximo de 5Mb de peso. La entrega de la fotografía se realizará en la escuela de fotografía TOO MANY FLASH el mismo 06 de octubre antes de las 16 horas.

La inscripción y presentación de las fotografías supondrá la aceptación y autorización a TOO MANY FLASH para la publicación de las mismas en redes sociales y webs.

Fecha y lugar

El maratón fotográfico se celebrará el sábado 06 de octubre de 10 a 16h en la escuela de fotografía TOO MANY FLASH (Calle Castambide, 29. Madrid. Metro Argüelles y Moncloa).

CLÁUSULA 7.- JURADO

•El jurado estará formado por tres miembros de la organización TOO MANY FLASH.

•Se valorará la creatividad, originalidad, calidad técnica y adecuación a la temática.

•Los nombres de los ganadores, así como sus fotografías, se darán a conocer a partir del 22 de octubre a través de nuestro blog "Fotografos Emprendedores" y de las redes sociales de TOO MANY FLASH.

CLÁUSULA 8.- PREMIOS

1er premio: Cámara de fotos OLYMPUS OM-D E-M10 Mark III Negra Kit Pancake. Un curso de fotografía a elegir entre los programas de desarrollo técnico.

2º premio: vale de 500€ en formación en cualquiera de las especializaciones o másters de TOO MANY FLASH.

3º premio: vale de 300€ en formación en cualquiera de los cursos, especializaciones o másters de TOO MANY FLASH.

TOO MANY FLASH se reserva el derecho a dejar desierta las premios si no se alcanza una participación mínima de 30 fotografías a concurso,

Los ganadores del maratón serán avisados por el responsable de TOO MANY FLASH y le será entregado el premio. En caso de no poder localizar en primera instancia a los ganadores, en un plazo máximo de 48h desde el anuncio, se procederá a elegir un segundo ganador que reemplazará al primero, y se procederá así sucesivamente hasta poder contactar con un ganador final.

TOO
MANY FLASH
presenta

CORRE, FOTÓGRAFO, CORRE

MARATÓN FOTOGRAFICO

SÁBADO
06 OCT
2018



BASES LEGALES MARATÓN FOTOGRAFICO

CLÁUSULA 9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan a OLYMPUS y TOO MANY FLASH a usar su nombre, apellidos e imagen para dar a conocer públicamente los resultados del Concurso y la identidad del ganador, difundiendo los mismos al público en general a través de internet y cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta, sin que ello genere derecho a compensación alguna. Esta autorización es válida para todo el mundo y tiene una duración de un año a contar desde la fecha del Concurso.

OLYMPUS y TOO MANY FLASH no serán responsables por los actos residuales de comunicación con posterioridad a esta fecha como consecuencia de copias efectuadas por terceros durante el periodo de validez de la autorización.

CLÁUSULA 10.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

1. El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

2. TOO MANY FLASH se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes a través de TOO MANY FLASH.

3. TOO MANY FLASH se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participan-

tes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se utiliza una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en repetidas ocasiones.

5. OLYMPUS y TOO MANY FLASH quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 11. - LEY APLICABLE CONTROVERSIA

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a TOO MANY FLASH a la siguiente dirección: Calle Gaztambide, 29. 28015, Madrid - España, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el maratón, como se indica en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.